



El protocolo de desconfinamiento

Esta semana hemos podido comprobar que las oficinas de 2/3 trabajadoras/trabajadores, que hasta ahora iban a trabajar una persona, han sido reforzadas con una persona más.

Esta medida, largamente demandada por los sindicatos por motivos evidentes de seguridad principalmente, supone en el momento actual una primera medida de desconfinamiento laboral.

Que podamos considerarla desconfinamiento o simplemente refuerzo es una cuestión semántica, pero lo que sí es cierto es que **implica el retorno a la actividad presencial** de una pequeña parte de la plantilla, lo que nos hace recordar que tarde o temprano volveremos a una cierta normalidad tal y como anuncia el Gobierno.

Y por este motivo, **la semana pasada CCOO presentamos a la Dirección una [batería de medidas de desconfinamiento](#)** que garantizan la seguridad y la salud de toda la plantilla sin excepción, en las que abordamos medidas de salud laboral (higiene, aforos, tests, material de protección, etc.) y medidas de conciliación (teletrabajo, permisos, reducciones de jornada, vacaciones, etc.) para acompañar a la plantilla y que no acumule más cargas de trabajo de las que actualmente puede soportar, que ya vamos al límite.

Hemos pedido a la Dirección consensuar un protocolo de actuación para el desconfinamiento, **ya que sólo con consenso las medidas resultan eficaces y así parece haberlo entendido también el Banco**, que ha recogido muchas de las propuestas que les entregamos la semana pasada, y que pueden servir de base para disponer de este protocolo a la máxima brevedad posible.

Y además, en la reunión del CESS de hoy...

- Solicitamos que el **teletrabajo**, tal y como recomienda el Gobierno, siga siendo la fórmula principal hasta que finalice esta situación. No hay que obviar que ha llegado para quedarse. CCOO llevaremos a la mesa del Convenio propuestas para su regulación, para inmediatamente después negociarlo en el Banco (como recoge el acuerdo de registro de jornada), y así garantizar los medios, condiciones, derechos y obligaciones de la plantilla.
- Apremiamos a la empresa para que instaure de una vez por todas el **aplicativo del Registro de la Jornada**, y sobretodo que se exija **ya** el cumplimiento del mismo, ya que detectamos “malas praxis” por ejemplo en la convocatoria de audios/videos fuera de la jornada. Hay muchas figuras comerciales, que no podemos enunciarlas todas pero no las olvidamos, como p.e. Dir. Negocio, PYMES, apoderados, etc. que están haciendo un sobreesfuerzo ingente por lo el aplicativo del registro de la jornada es mucho más que necesario.
- Hemos detectado que algunas Regionales (p.e. la Reg. Baix Llobregat Norte-Anoia) todavía no han entendido que estamos en un estado de alarma, y se dedican a **presionar comercialmente** a sus equipos más allá de las indicaciones/instrucciones del Banco.
- Hemos preguntado a la empresa por el **cierre de algunos centros corporativos** (p.e. CBSIII el 31 de mayo). Nos preocupa ante todo la seguridad de las personas que trabajaban allí, dónde quedarán reubicadas, cuándo podrán pasar a recoger sus cosas y, sobretodo, qué medidas de seguridad se adoptarán.
- Se ha suspendido el Plan de Acompañamiento inicial, por lo que hay que volver a replantear las operaciones. **Esta situación implica que todas las gestiones que se han realizado hasta ahora** (haber hablado con los clientes, recogido la documentación, planteado en el sistema el expediente de riesgos y, aprobada la operación, haber fijado fecha de firma,) **NO SIRVE PARA NADA, más que para añadir más cargas de trabajo a las figuras comerciales.** **Nos jugamos nuestro crédito profesional ante la clientela** y estas idas y venidas fruto de la improvisación de Banca Comercial sin sentido no ayudan.
- Hemos preguntado por la nueva **Unidad de Gestión Moratorias**. La empresa toma nota y nos pasará la información detallada.
- Sobre los plazos de exámenes on-line de **LCCI y MiFIDII**, mañana el Banco informará detalladamente de las convocatorias.

Si tienes cualquier duda, ponte en contacto con nosotras en ccoogbs@bancsabaddell.com